

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto que se cita. (PP. 2013/2012).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Red Eléctrica España, S.A.

Domicilio: C/ Inca Garcilaso, 1. Isla de la Cartuja.

Emplazamiento: Terrenos anexos a la actual subestación Centenario.

Finalidad de la instalación: Mallado de la red de transporte y apoyo a distribución con función estructural.

SUBESTACIÓN CENTENARIO 220 KV: NUEVO PARQUE BLINDADO

Tipo: Interior.

Tecnología: GIS.

Esquema: Doble barra con acoplamiento.

Tensión nominal: 220 kV.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Número total posiciones: 5.

Número de posiciones con salida en cable: 4.

Número de posiciones de reserva sin equipar: 3.

Presupuesto: 6.219.869,07 euros.

Referencia: R.A.T.: 13393.

Expte.: 265793.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- La Delegada (D.T. 4.ª del Decreto 149/2012, de 5.6), María Francisca Amador Prieto.